

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios y Aulas de Inmersión Lingüística convocado por Resolución de 28 de mayo de 2024 (BOPA de 13/06/2024).

### TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución

### ANTECEDENTES DE HECHO

4/15/2024

Primero.- Mediante Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios y Aulas de Inmersión Lingüística (BOPA de 13/06/2024)

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación. Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

### RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios y Aulas de Inmersión Lingüística convocado por Resolución de 28 de mayo de 2024 al personal funcionario de la Administración del Principado de Asturias que se relaciona.

#### Presidente:

D. David Artime García, Director General de Inclusión Educativa y Ordenación (Decreto 82/2023, de 18 de agosto, BOPA de 22/08/2023), o persona en quien delegue.

#### Vocales:

Dña. María Pilar Fregeneda Grandes, con adscripción al Equipo Regional (Unidad TEA). Suplente M<sup>a</sup> Eugenia Quesada Panadeiro con adscripción al Equipo Regional (Unidad TEA).

Dña. Paloma Alonso García, Jefa de Sección de Orientación Educativa. Suplente María Dolores Rubio Fernández, Técnica Especialista en Administración Educativa

Dña. María Consuelo García Fernández, Especialista en Administración Educativa. Suplente, María Louzao Suárez, Técnica Especialista en Administración Educativa.

Dña. Raquel Díaz Rámila, Directora del Equipo Regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE)

#### Secretaria:

D<sup>a</sup> Susana Marín García, Jefa de Negociado de Apoyo Administrativo. Suplente Irma Zapico González, Jefa de Sección de Apoyo Técnico Administrativo.

Segundo. Ordenar que se publique esta Resolución en el portal educativo institucional [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

Oviedo, 14 de junio de 2024  
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López